Las bases íntegras están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de 24 de diciembre de 2004.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabiñánigo, 10 de enero de 2005.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

1391 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 5, de fecha 8 de enero de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria para cubrir, por el sistema de oposición mediante promoción interna, una plaza de funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Consuegra, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la propia Corporación.

Consuegra, 11 de enero de 2005.-El Alcalde, Antonio López Portillo.

1392 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Finestrat (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 288, de fecha 16 de diciembre de 2004, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 4.896, de fecha 2 de diciembre de 2004, se han publicado las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Licenciado en Filología Catalana vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Finestrat.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Filología Catalana.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finestrat, 11 de enero de 2005.—El Alcalde, José Miguel Llorca Llinares.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 252, de fecha 29 de octubre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 220, de fecha 11 de noviembre de 2004, se publican las bases generales que regirán para proveer reglamentariamente las plazas que se indican para personal laboral fijo, ofertadas por este Patronato por concurso-oposición libre:

Personal laboral fijo:

Escala: Personal Laboral. Subescala: Obrera. Número de plazas: Una de Oficial de primera de Mantenimiento, cuatro de Portero-Vigilante y tres de Peones.

Escala: Personal Laboral. Subescala: Técnica. Número de plazas: Una de Jefe de la Unidad de Actividades.

Escala: Personal Laboral. Subescala: Administrativa. Número de plazas: Una de Jefe Administrativo.

Escala: Personal Laboral. Subescala: Administrativa. Número de plazas: Dos de Auxiliar Administrativo.

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer estas plazas será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de enero de 2005.–El Tte. de Alcalde Consejero Delegado del Patronato del Real Alcázar de Sevilla, Antonio Rodríguez Galindo.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Balenyà (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de fecha 2 de diciembre de 2004, se publican las bases íntegras de la convocatoria aprobada por este Ayuntamiento para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Monitor de Juventud, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de fecha 14 de enero de 2005, se aprueba la nueva convocatoria que tiene que regir el concurso-oposición para la provisión de la citada plaza.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a partir del anuncio publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Balenyà, 17 de enero de 2005.—El Alcalde en funciones, Joan Mauri Puig.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 23 diciembre de 2004, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan concursos de acceso al cuerpo de funcionarios docentes univer-

sitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y en virtud del acuerdo de fecha 27 de abril de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I de provisión de las plazas 2392 y 2393 de Profesores Titulares de Universidad de las áreas de Economía Aplicada y Filología Inglesa respectivamente y del acuerdo de fecha 24 de septiembre del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I de provisión de la plaza núm. 2486 del área de Economía Financiera y Contabilidad, haciendo uso de la competencia prevista en el artículo 103 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados por Decreto 252/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat (en adelante EUJI),

Este Rectorado, en uso de las competencias previstas en el artículo 73 de los EUJI, convoca a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, en el RDH, en los EUJI, en la Normativa específica de la Universitat Jaume I, aprobada por el Consejo de Gobierno Provisional el 3 de octubre de 2003 (en adelante NEUJI), y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno